



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 613 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 9161/2017, las Res. Presidencia N° 207/2014, la Resolución AGT N° 72/2014, la Resolución DG N° 54/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante la Resolución DG N° 54/2014, el Sr. Defensor General, Dr. Horacio Corti aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que mediante la Resolución DG N° 242/2017, se solicita la asignación del agente Sebastián Alberto Donna al Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que mediante Resolución AGT N° 72/2014, la Asesoría General Tutelar aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, solicita mediante Nota AGT N° 498/2017, la transferencia del mencionado agente a la Asesoría General Tutelar.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

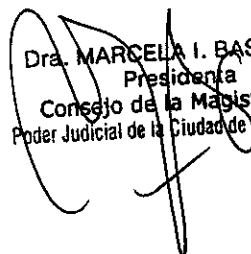
**RESUELVE:**

Art. 1º: Incorporar al agente Sebastián Alberto Donna, Legajo N° 2089, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Transferir al agente Sebastián Alberto Donna, Legajo N° 2089, a la Asesoría General Tutelar.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Ministerio Público de la Defensa, a la Dirección General de Factor Humano, a la Asesoría General Tutelar, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 613 /2017

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires